

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 7 - 02 de Julio de 2020

A los dos días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en sesión ordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: María Gabriela ÁBALOS, Susana Elena ROCANDIO, Luis Alfredo PUEBLA, Susana Graciela GARCÍA, Roberto GRILLO SOLANILLA, María Alejandra FERRER; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Natalia PALAU, O. Nicolás LUCERO GARRO; y la representante del Personal de Apoyo Académico: Pablo D. PEREYRA.

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe Decanato.

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, comienza la sesión informando respecto de las elecciones que correspondían realizarse en el corriente año para elegir nuevos representantes del claustro de Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo, explica que las mismas han sido suspendidas, al no estar implementada la modalidad virtual, implica que deben hacerse de manera presencial, por ello se han suspendido; informa que en el Consejo Superior se está evaluando la situación, ya que el mandato de dichos representantes finalizaría el 16 de agosto del 2020, por ello, se ha conformado una Comisión con varios Decanos y el Presidente de la Junta Electoral General, el Dr. Hugo S. DUCH y la Dra. M. Gabriela ÁBALOS, informa que una de las ideas es que continúen los mandatos hasta tanto puedan realizarse las elecciones, es decir, se

tanto puedan realizarse

1 decir, se



prorrogarían los mismos; explica que uno de los puntos de debate es cuál será el tiempo de mandato de los representantes que se elijan una vez realizadas las elecciones, si el mandato finalizaría en agosto del 2022 o a los dos años de su elección, agrega que para esta cuestión Asesoría Letrada del Rectorado está elaborado un dictamen, que luego será analizado en Comisión y por último en Plenario se decidirá.-----A continuación, se inicia un rico debate respecto del tema, el Dr. Alfredo PUEBLA manifiesta su parecer y el señor Decano y la Dra. Gabriela ÁBALOS, sugieren que dada la experiencia y conocimientos que el Dr. PUEBLA posee sobre el tema, sería conveniente que dé su opinión a la Junta Electoral General. -----Seguidamente, el señor Decano informa que respecto de las Cátedras que comienzan a dictar clases en el segundo semestre, y teniendo en cuenta que los plazos y concursos están suspendidos por el Rectorado, hasta tanto esta suspensión no se levante, deberán cubrirse con cargos docentes por extensión; explica que para la asignatura Historia de las Instituciones Argentinas Latinoamericanas -obligatoria- cuya titularidad no se llegó a sustanciar mediante el concurso previsto, se encuentra a cargo es la Prof. Cecilia DE LA ROSA, que es quien seguirá a cargo de la Cátedra, ya que lo ha hecho durante el primer semestre y desde que se jubiló el Dr. NANCLARES; en la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada VI, se había llamado a concurso para la Cátedra de PPS V con extensión en la PPS VI, informa el Dr Pérez Lasala que fue la Dra. NEGRONI quien había ganado ese concurso, por ende, como en el primer semestre se dictó PPS V con muy buenos resultados y comentarios de los alumnos, es que debido a la extensión que se estableció en el llamado a concurso, la Dra. NEGRONI estará a cargo de la Cátedra de PPS VI; finalmente informa que entre las Cátedras nuevas y obligatorias que deben dictarse, también está Metodología de la Investigación, es una asignatura nueva, estaba programado el concurso para cubrir su Titularidad pero no pudo realizarse. Sólo se había designado como JTP en esa Cátedra era a la Prof. Natalia BELLENE, en virtud de la designación de los docentes de Territorio, esperando que se conformara la Cátedra, por ello, explica que se decidió que fuera el Dr. Fernando BERMUDEZ -Titular de la Asignatura de Problemática del Conocimiento- quien estará a cargo de la Titularidad de Metodología de la Investigación, quedando conformada la Cátedra con esos dos docentes. Seguidamente, explica que las materias citadas anteriormente son de dictado obligatorio, sin embargo, el otro grupo de materias, que no son de dictado obligatorio, sino que son Asignaturas Optativas, conformarse de la siguiente manera: en Derecho Aduanero, el Prof.



Sergio FUENTES, que se desempeña como JTP en Derecho Transporte, pero en la Facultad de Cs. Económicas, se desempeña como titular en Derecho Aduanero, por ello se pensó junto con Sec. Académica, otorgarle una extensión de su cargo como Profesor Titular en Cs. Económicas para que sea Prof. Titular a cargo en Derecho Aduanero de nuestra Facultad, quedando cubierta esta asignatura; respecto de Procesal Constitucional, se haría cargo por extensión el Prof. Dardo PEREZ HUALDE, que actualmente es Profesor Adjunto en la Cátedra de Derechos Humanos, explica que el año siguiente la pareja de dicha asignatura será Procesos y Procedimientos Administrativos Especiales. Informa que todas estas designaciones son en tanto dure la pandemia por la que se está atravesando, una vez que se reanuden los plazos y realización de concursos suspendidos por el Rectorado, se harán los llamados de todos estos cargos. Explica que respecto de la Asignatura Derecho Informático, en el año 2019 la Asignatura no se dictó por el cambio de Plan de Estudios, además el Prof. Titular era Carlos PARELLADA quien se jubiló, sólo quedan como docentes en esa Cátedra, Andrés PEREZ DIAZ y Rodrigo GOMEZ TORRE, este último se encuentra en España haciendo su doctorado, por el momento no tiene fecha de retorno, por ello, informa que sin perjuicio de la importancia de la Asignatura, con Sec. Académica se pensó en dejar el dictado de la misma para el año 2021, ya que los cargos que poseen estos docentes son de JTP, no podría realizarse por extensión la titularidad, pero se realizará el concurso en cuanto sea posible, explica que su par que es la Asignatura Empresa Familiar. Respecto de la Asignatura Análisis Económico del Derecho cuyo par es Integración Regional, explica que existe una situación similar a la citada anteriormente, se dejará el dictado de la misma para el siguiente año, al igual que con otra Asignatura que es Derecho Bancario, el Prof. Titular que era Jorge PORTABELLA, quien también se jubiló, la Asignatura que es su par es Derecho de los Negocios Internacionales, explica que se decidió no dictarla este año no sólo porque no se puede llenar el espacio con cargos sino también porque entre el alumnado no tiene una gran acogida. Informa que respecto de la Asignatura Optativa de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios, se propone a la Prof. Irene PUJOL, quien estará a cargo por extensión de su cargo como Profesora Adjunta en Derechos Reales, informa que sí se consideró importante el dictado de la misma, ya que su pareja es la Asignatura Derecho Notarial, la cual es necesaria para aquellos alumnos que quieran ejercer como Escribanos/as. Finalmente manifiesta que todos estos cargos son hasta tanto se puedan realizar los concursos de los mismos. ---

3

humming



A continuación, solicita la palabra la consejera por los graduados, Ema QUIROGA DEL OLIO, quien pregunta si las designaciones que se están informando son parte del informe de Decanato, ya que entiende que las mismas no estaban dentro del Orden del Día, ni tampoco se les comunicó que se tratarían en la presente reunión, entiende que es importante tener la información con anticipación dada la importancia de designar docentes sin realizarse un concurso. -----El señor Decano, aclara que lo está informando pero que lo pone en consideración del Cuerpo, explica que es lo mismo cuando se llama a concurso, se pone en consideración, manifiesta que no se están designando docentes nuevos, sino que se está otorgando extensiones a cargos docentes ya concursados, asimismo, aclara que lo informa para que todos lo puedan evaluar, y que se reciben las sugerencias que se quieran realizar por parte de los consejeros. -----Retoma la palabra la consejera por los Graduados, Ema QUIROGA DEL OLIO, quien manifiesta que no considera correcto que se presente como informe del Decanato la designación de docentes, aun cuando tengan cargos concursados o no, explica que no tiene conocimiento si son docentes designados por concurso o no, sin embargo no duda de la idoneidad de los docentes pero considera que no se posee la información concreta respecto de esos cargos, manifiesta que se debería haber puesto a disposición con anticipación, nómina de las cátedras a designar, nombres, ideas, etc., para ver si se podía tener una opinión diferente de esos docentes, explica que no es una cuestión en contra de un docente en particular pero que es necesario un tiempo prudencial para razonar. Seguidamente pide la palabra el consejero por los estudiantes, Leandro BOVERMAN, quien expresa que el año anterior se suscitó una situación similar -sin el contexto de pandemia- donde había muchas asignaturas optativas del Plan de Estudio 2017 - Criminología y Derecho de la Salud y Responsabilidad Médica- existía una situación similar que por razones presupuestarias no se iban a concursar esas cátedras, y desde el claustro estudiantil se solicitó que se constituyeran las cátedras porque si no se perjudicaba al alumnado, y se decidió que si bien no habían fondos para realizar concursos y la única manera de constituirlas era por extensiones de sus cargos docentes, y en ese momento se priorizó y se apoyó el hecho de que la oferta de dichas materias se realizara aún cuando eran por extensión de otros cargos, explica que si bien siempre desde el claustro estudiantil se ha mantenido la postura que se deben realizar concursos ya que el mismo garantiza calidad de docentes y de clases, pero sí considera que en ese momento se aceptó ya que era eso o que esas asignaturas no se dictarían, por ello manifiesta que en esta estudiantes oportunidad para los es más favorable que



constituyan esas cátedras por extensión, teniendo en cuenta el contexto de pandemia y que los plazos y procedimientos administrativos se encuentran suspendidos, antes que dichas materias no se dicten, expresa que si bien considera interesante el plateo de la consejera QUIROGA DEL OLIO, entiende que los más perjudicados van a ser los estudiantes si la extensión no se lleva a cabo, ya que no se pueden realizar concursos conforme las resoluciones emitidas por el Consejo Superior. ----Posteriormente, solicita la palabra el consejero por los graduados, Leonardo CAMACHO, quien manifiesta que coincide con lo dicho por Leandro, que existe una situación excepcional donde no se puede llamar a concurso, expresa que igualmente como consejeros era una situación que se podía prever, no es algo sorprendente de la reunión, además considera que se están planteando nombres idóneos, de personas reconocidas que tienen un buen desempeño docente, y que cumplen con los requisitos, ya que no se exige un cargo concursado para una extensión, sino que se requiere que posean un cargo que les permita realizar la extensión, que sea un cargo igual o inferior, además los cargos son interinos hasta que se puedan realizar los concursos, por último manifiesta que no tiene objeciones respecto de los nombres, ni de que se haya realizado por informe de Decanato, agradece que se haya informado, ya que considera que la misma es una facultad del Decano. -----El señor Decano toma la palabra y manifiesta que si la consejera por los graduados, tiene alguna sugerencia de docentes que considera más idóneos, o una propuesta diferente para cubrir las cátedras, que lo exprese, ya que la finalidad de las extensiones es garantizar a los alumnos la continuidad y la oferta de materias que corresponden al Plan de Estudio. -----La consejera, Ema QUIROGA DEL OLIO, explica que no es una cuestión de los nombres de los docentes que se van a designar, sino que no considera correcta la manera de incorporar este tema en el consejo como informe del Decano, donde no hay una posibilidad de discutir, asimismo, explica también que no considera imposible realizar un concurso de manera virtual, ya que en otras universidades se han realizado, manifiesta que no se puede utilizar como excusa la situación de pandemia, si no hay voluntad de realizar los concursos es otra cosa, insiste en que no considera correcto el tratamiento del tema por informe de Decanato, por no haber estado siquiera en el orden del día.-----El señor Decano, reitera nuevamente que los plazos administrativos y concursos están suspendidos, y no por una decisión del Decanato ni del Consejo Directivo, sino por una Resolución del Consejo Superior, aclara que fue una de las primeras resoluciones que dictó

5



el Consejo Superior, por ende, manifiesta que no puede ir en contra de una decisión de ese Cuerpo, explica que en esta Universidad no se han sustanciado concursos, sin embargo manifiesta que existe la "autonomía universitaria" en caso de haberse realizado concursos en otras Universidades, agrega que la información que él ha obtenido es que en otras Universidades ni siquiera se han tomado exámenes ni han dictado clases, por ello es diferente la situación.

Por su parte el Secretario Académico, Matías M. M. MUSSUTO, explica que son cuestiones urgentes que deben resolverse, explica que lo ideal es que los docentes estén designados antes del comienzo del segundo semestre, incluso para el primer semestre se realizaron los concursos de Procesal Civil, y PPS V con extensión en PPS VI que lo ganó la Dra. NEGRONI, respecto de las optativas informa que se privilegia por temas presupuestarios, si con los cargos que se tiene se pueden cubrir, asimismo, aclara que existe una realidad presupuestaria, donde no se cuentan con los fondos suficientes para llamar a todos los cargos de manera simultánea, entiende que sería lo ideal, pero no existe esta posibilidad, y sumado a la pandemia que comenzó en marzo, explica que para llamar a concurso se requiere ser realizados con anticipación por lo menos desde el mes de marzo, cuando se suspendieron los mismos, por ello insiste en que es un situación sumamente complicada, hay asignaturas obligatorias y optativas sin docentes, son muchas las materias, manifiesta que por el lado pedagógico y académico es favorable el nuevo plan, sin embargo sin presupuesto y con tanta cantidad de cargos a cubrir es muy difícil, se debe evaluar la manera de comenzar el 10 de agosto con lo que se tiene de presupuesto y de docentes, aclara que dicha situación es de manera provisoria por la necesidad de que se dicten esas asignaturas, explica que se han priorizado ambas cuestiones, ya que se ha privilegiado a los docentes de la Facultad, y lo presupuestario porque las extensiones, informa que en la mayoría de los casos no erogarán gastos, pone de ejemplo al Dr. BERMUDEZ, manifiesta que prácticamente prestará un servicio de hacerse cargo de una cátedra porque la extensión es respecto de su cargo como titular en Problemática del Conocimiento, además de la idoneidad que posee respecto de la asignatura; respecto del Prof FUENTES, es docente nuestro independientemente de la titularidad que posee en otra Facultad y en esa asignatura en particular es quien elaboró el programa de anteriormente para la acreditación de la carrera por CONEAU, explica que todas estas cuestiones se han tenido en cuenta, como así también el hecho que son provisorios y se llamarán a concurso, manifiesta que el problema es que no existen los cargos actualmente; continúa explicando que la misma situación sucede con



la designación de la Dra. PUJOL, no irrogará un gasto mayor, por eso es que se decidió resolver la situación de esta manera, con lo que la facultad posee, y aquellas asignaturas que no se dictarán, hacerlo el año siguiente porque no se podían cubrir directamente, las demás asignaturas que se pueden dictar serán al sólo efecto que los alumnos puedan cursarlas en el semestre próximo, resolver el problema de manera provisoria, y llegado el momento se llamará a concurso para todas las asignaturas, explica nuevamente que este es el criterio que se tuvo en cuenta para la convocatoria, personas idóneas que posean los conocimientos y que a la facultad no le genere un gasto mayor, es solo para que se dicten las asignaturas en este semestre.-----El Consejero Dr. Alfredo PUEBLA, manifiesta que coincide con el Secretario, y agrega que uno de los grandes problemas que tiene la Universidad es el presupuesto, si se llamaran a concurso de todas las Cátedras que se tienen que cubrir, no existe dinero para hacerlo, de hecho comenta que la Asignatura Derecho Electoral Argentino que se ha dictado en el primer semestre, a la Facultad prácticamente no le está costando dinero porque todos sus docentes incluido él como titular están designados por extensión de otros cargos, reitera que si se tuviese que haber llamado a concurso de todos esos docentes, no se estaría dictando porque no hay presupuesto para hacerlo, aclara que esa situación se repite en muchas materias, y en caso contrario pone en riesgo la evaluación de CONEAU para la acreditación de la carrera, expresa que si no se hace funcionar al nuevo plan, aún mediante estos mecanismos, no se obtendrá dicha acreditación, por ello considera que lo que se está haciendo es lo materialmente posible, y si esto implica hacer estas designaciones por extensión interinas, se deberán hacer para que la Facultad continúe funcionando.-----Por último, el consejero por los estudiantes, Nicolás LUCERO manifiesta que entiende la situación extrema en la que nos encontramos, sin embargo, considera que sería importante que se especificase en el mail, el informe, ya que tampoco se puede acceder a las actuaciones, así se puede colaborar también en designaciones. -----

2- Aprobación Resoluciones Ad-Referéndum:

7

Livro los



- -Res. N° 150/2020 D. Ad Referéndum del C.D. s/Auspicio a Jornadas de Litigación en Entornos Virtuales.-----
- -Res. N° 151/2020 D. Ad Referéndum del C.D. s/ <u>Declarar</u> inhábiles administrativamente los días del período comprendido entre el VEINTINUEVE (29) al TREINTA (30) de Junio y desde el UNO (1) al TRES (3) de Julio del 2020 inclusive. <u>Mantener</u> la decisión de que el período de *RECESO INVERNAL*, comprendido entre el SEIS (6) y el DIECISIETE (17) de Julio de 2020 inclusive (Res. N° 905/2020-R. Ad Referéndum C.S.)
- -Res. N° 152/2020 D. Ad Referéndum del C.D. s/ Prorrogar las designaciones de los profesores interinos que vencen el día 30 de Junio del 2020 en virtud de los dispuesto por la Res. N°153/2019-C.D. y dada la emergencia sanitaria.
- El señor Decano informa que estas resoluciones, fueron dictadas por razones de urgencia, como así también el dictado de las resoluciones que disponen la prórroga de los días inhábiles.----
- El Decano coincide y manifiesta que el año anterior se trató con tiempo, incluso se formó una Comisión, asimismo, establece junto con el Secretario Académico, fijar como fecha para tratar el tema el día martes 24 de noviembre del corriente.
- A continuación los consejeros RATIFICAN por unanimidad las Res. N°143, N°150, N°151 y N°152 D. Ad Referéndum del Consejo Directivo.-----

3.- Despacho de Comisiones:

-SECRETARÍA ACADÉMICA s/Condiciones ingreso 2021. El señor Decano explica que conforme lo debatido e informado en la reunión de Comisiones, se emitió el siguiente dictamen: "Visto el informe presentado por Secretaría Académica, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo aprobar el proyecto presentado por Secretaría Académica sobre las Condiciones de Ingreso para el año 2021". Analizado es APROBADO POR UNANIMIDAD.

8



Luego de un breve intercambio sobre las formas en las que se expresan las opiniones dentro de los debates suscitados en las reuniones, el señor Decano manifiesta que ha sido una excelente reunión, considera que el poder manifestar y expresar sus opiniones implica que siempre el Cuerpo Directivo y el grupo prioriza la Facultad, cada uno con su personalidad, y con diferentes miradas, por ello considera que allí reside lo importancia del Consejo, toda la Facultad está representada en este espacio, y al margen de ser consejero, lo más importante es que siente que se ha formado un equipo y está contento de formar parte del mismo, además expresa sus disculpas por no haber presentado las designaciones en el orden del día sino como informe de decanato, explica que era un trabajo que se viene haciendo con Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y con la Señora Vicedecana desde hace tiempo y de manera puntillosa, por ello reitera las disculpas por el error involuntario que pudiera haber cometido. -----

Finalmente, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintiún horas con treinta y dos minutos se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

